



## Consejo

Distr. general  
13 de agosto de 2002  
Español  
Original: español e inglés

---

### Octavo período de sesiones

Kingston (Jamaica) 5 a 16 de agosto de 2002

## Informe del Presidente de la Comisión Jurídica y Técnica sobre la labor de la Comisión durante el octavo período de sesiones de la Autoridad

1. La Comisión Jurídica y Técnica celebró siete sesiones durante el octavo período de sesiones de la Autoridad. La Comisión eligió a Arne Bjørlykke (Noruega) como Presidente y a Frida María Armas Pfirter (Argentina) como Vicepresidenta. Durante la sesión, la Comisión consideró los siguientes temas:

a) Examen de los informes presentados en cumplimiento del Reglamento sobre las actividades de prospección y exploración relacionadas con los nódulos polimetálicos en la Zona;

b) Informes sobre la cesión final de las áreas de primeras actividades presentadas por la India y la República de Corea;

c) Consideraciones relativas a las normas, reglamentos y procedimientos para la prospección y exploración de los sulfuros polimetálicos y las costras ricas en cobalto en la Zona;

d) Resultados de los talleres organizados por la Autoridad sobre normalización de datos e información sobre el medio ambiente y sobre las perspectivas de colaboración internacional en la investigación del medio ambiente marino.

### I. Informes anuales de los contratistas

2. La Comisión tomó nota de que los primeros informes anuales debían recibirse a finales de marzo de 2002. Al 5 de julio de 2002 se habían recibido informes de la Asociación China de Investigación y Desarrollo de los Recursos Minerales Oceánicos (COMRA), la Organización Conjunta Interoceanmetal (IOM), la Compañía para el Desarrollo de los Recursos de los Fondos Marinos y Oceánicos (DORD) y la República de Corea. Se proporcionó a la Comisión una evaluación preliminar de esos informes preparada por la secretaría. Se informó a la Comisión de que en julio de 2002 se habían recibido informes anuales de Yuzhmorgeologiya (Federación de Rusia) e IFREMER/AFERNOD (Francia). Además, el Gobierno de la India había presentado un informe periódico que abarcaba del 1° de enero al 31 de diciembre de 2001. La Secretaría no pudo, en el tiempo que tuvo a su disposición, hacer una evaluación de esos informes.

3. La Comisión, tomando la evaluación preliminar preparada por la secretaría como punto de partida, examinó y evaluó los informes presentados por todos los contratistas. A tal fin, la Comisión se reunió en grupos de trabajo oficiosos para examinar los siguientes aspectos de la labor realizada por los contratistas: a) levantamientos cartográficos y muestreos geológicos y geofísicos; b) vigilancia del medio ambiente; c) tecnología minera; y d) cuestiones jurídicas y financieras.

4. La Comisión constató que todos los contratistas habían hecho todo lo posible por cumplir con las cláusulas establecidas en sus contratos. Ahora bien, constató

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.



también que los informes anuales debían ser completados para que la Comisión pudiera considerarse adecuadamente informada. La Comisión, por lo tanto, hizo algunas recomendaciones concretas en relación con cada contratista y pidió al Secretario General que pidiera a los contratistas que cumplieran las prescripciones de la sección 10 de las cláusulas uniformes. El informe detallado y las recomendaciones de la Comisión figura en el documento ISBA/8/LTC/2.

5. Se señaló que ésta había sido la primera vez que los contratistas habían presentado primeros informes anuales. No había metodología alguna para la presentación o la evaluación, y la Comisión consideró que había llevado mucho tiempo estudiar a fondo los informes. En vista de esta situación, la Comisión decidió establecer para el futuro un subcomité para ayudar a la secretaría a preparar un proyecto de evaluación de los informes anuales. Para 2003, se estableció un subcomité integrado por Lindsay Parson, Rodrigo Urquiza Caroca y Frida María Armas Pfirter. Para facilitar a los contratistas la elaboración de sus informes, la Comisión estableció también un formato modelo para el informe anual, basado en las disposiciones de la Reglamentación (véase el documento ISBA/8/LTC/2). Se recalcó que los contratistas debían cumplir estrechamente la disposición relativa a la presentación de los informes anuales 90 días después de la finalización de cada año civil.

## **II. Informes sobre la cesión final de las zonas de los primeros inversionistas**

6. La comisión tomó nota también de los informes sobre la cesión final de las zonas de los primeros inversionistas presentados por la India (ISBA/8/LTC/R.1) y la República de Corea (ISBA/8/LTC/R.3).

## **III. Sulfuros polimetálicos y costras ricas en cobalto**

7. A continuación del seminario de un día organizado por la Autoridad el 7 de agosto de 2002, la Comisión inició su examen de las cuestiones relativas a las normas, reglamentación y procedimientos para la prospección y exploración de los sulfuros polimetálicos y las costras de ferromanganeso ricas en cobalto utilizando, como base para su examen, el documento prepa-

rado por la secretaría del Consejo en 2001 (ISBA/7/C/2). La sesión dedicada a este tema fue abierta, a fin de que los miembros del Consejo pudieran seguir las deliberaciones de la Comisión.

8. En sus deliberaciones preliminares sobre los enfoques sugeridos en el estudio de la secretaría, la Comisión recalcó la necesidad de proceder con cautela y de una manera lógica en la elaboración de las normas. Se destacó que, teniendo en cuenta las incertidumbres asociadas con las actividades en la Zona, todo plan de prospección y exploración debía estar sujeto a examen tras un período inicial. Si bien debían alentarse las actividades de prospección y exploración y, por lo tanto, había que conceder a posibles prospectores los derechos sobre zonas determinadas y prioridad para solicitar contratos de exploración, también era necesario asegurar que la Autoridad recibiera información y datos adecuados, particularmente con relación a la protección y preservación del medio ambiente marino.

9. La Comisión pidió a la secretaría que le proporcionara más información sobre los problemas relacionados con los sulfuros y las costras antes de su período de sesiones siguiente. En particular, se pidió a la secretaría que preparara un informe sobre las posibles consecuencias para el medio ambiente de las operaciones de minería para costras y sulfuros. Se pidió también a la secretaría que examinara las cláusulas modelo contenidas en el anexo del documento ISBA/7/C/2, con miras a preparar un proyecto revisado de las normas para la prospección y la exploración, teniendo en cuenta las deliberaciones de la Comisión. Entre las cuestiones relacionadas con las normas que la Comisión examinaría en su período de sesiones siguiente figuraba un sistema progresivo de cuotas en lugar de un sistema de sesiones, un nuevo examen del sistema de bloques para la concesión de licencias y la continuación del desarrollo y la elaboración del sistema paralelo aplicable a estos recursos. Se sugirió que la secretaría tomara en cuenta las disposiciones de la legislación nacional pertinente, tanto en tierra como costa afuera, en cuanto pudieran ayudar a la Comisión en sus deliberaciones.

10. Se acordó que en 2003 la Comisión se reuniría durante dos semanas. Durante la primera semana de la reunión, que se celebraría inmediatamente antes del noveno período de sesiones, la Comisión funcionaría en grupos de trabajo oficiosos para facilitar el examen a fondo de cuestiones concretas relativas a las normas. Los coordinadores de los grupos de trabajo oficiosos y los temas de examen serían los siguientes:

Galo Carrera (efectos ambientales de las actividades de exploración), Jean-Pierre Lenoble (tamaño de las áreas de exploración y un sistema por el que los contratistas cederían algunas de esas áreas a la Autoridad), Albert Hoffmann —(formato de los planes de trabajo que deberían presentar los solicitantes, con un detalle de sus intenciones) y Baidy Diène— tipos de acuerdos entre contratistas y la Autoridad, ya sea un sistema paralelo en virtud del cual las áreas se dividirían entre las dos partes, empresas mixtas o alguna otra fórmula.

#### **IV. Resultados de los talleres realizados y sugerencias para futuros talleres**

11. La Comisión escuchó un informe sobre los resultados de los talleres organizados por la Autoridad sobre la normalización de los datos y la información sobre el medio ambiente y sobre las perspectivas de colaboración internacional en la investigación del medio ambiente marino. Se informó también a la Comisión de la propuesta de celebrar un taller en 2003 sobre la elaboración de un modelo geológico para la zona de la fractura Clarion-Clipperton. Los miembros de la Comisión apoyaron la propuesta, pero señalaron también la necesidad de evaluar los datos disponibles sobre las zonas reservadas, y un sistema de clasificación de los recursos para la Zona.

12. La Comisión destacó también la importancia del depósito central de datos propuesto como actividad básica de la Autoridad, y pidió a la secretaria que proporcionara un informe y una demostración de la base de datos en su período de sesiones siguiente. Se recalcó también la importancia de proporcionar a los miembros de la Comisión un inventario de los datos de que dispone la Autoridad.

---